

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO (2024-25)

Código: 9138	Fecha de aprobación: 26/06/2014	Precio: 72,45 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 30	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25Leyenda: No ofertada Sin docencia**ÚNICO****OBLIGATORIAS**

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	6	78311 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO 2
1	OBLIGATORIAS	6	78312 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO 2
1	OBLIGATORIAS	5	78313 - GESTION DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO 2
1	OBLIGATORIAS	5	78314 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL 2
1	OBLIGATORIAS	4	78315 - GESTION TURISTICA DEL PATRIMONIO 2
1	OBLIGATORIAS	4	78316 - TRABAJO FIN CURSO ESPECIALISTA

Superado este bloque se obtiene
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Capacitación y formación de técnicos y emprendedores, para elevar su nivel de cualificación, conforme con las exigencias actuales de las administraciones públicas para la adecuada gestión y puesta en valor de los bienes patrimoniales y culturales. Se trata de formar agentes para responder a las potencialidades del territorio, para la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo sostenible, sobre la base de la dinamización de los recursos patrimoniales locales y de su aprovechamiento sostenible

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Identificar, gestionar y promover el patrimonio como herramienta para el Desarrollo Local y la Ordenación del Territorio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y catalogar el patrimonio cultural urbanístico.
- CE2: Identificar y catalogar el patrimonio cultural arqueológico.
- CE3: Identificar y catalogar el patrimonio cultural etnográfico.
- CE4: Identificar y catalogar el patrimonio medioambiental.
- CE5: Promover el patrimonio cultura en general como herramienta para el desarrollo local.
- CE6: Promover el patrimonio cultura para su aprovechamiento turístico.

El Especialista en Gestión del Patrimonio consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	26
Optativas (OP)	0
Prácticas Externas (OB)	0
Trabajo Final (OB)	4
TOTAL CRÉDITOS	30

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO**.

Este título propio forma parte del Programa de Estudios Propios en **GESTIÓN DEL PATRIMONIO**, que está integrado por los siguientes títulos propios:

- Máster en Gestión del Patrimonio.
- Especialista en Gestión del Patrimonio.
- Experto en Gestión del Patrimonio.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Estudiantes universitarios de primer y segundo ciclo, relacionados con las titulaciones de Humanidades, Historia, Sociología, Geografía, Turismo, Arquitectura, Administraciones Públicas, Económicas, Empresariales, Derecho, Relaciones Laborales, Ingenieros, Agrícolas, Aparejadores, Ecología, Biología, Medio Ambiente, Ciencias del Mar, etc.

Quienes estén en posesión de un título oficial de Educación Superior con interés por mejorar su formación aplicada en estos ámbitos de la gestión del patrimonio, en aras del desarrollo local

Podrán admitirse profesionales directamente relacionados con la correspondiente especialidad y que reúnan los requisitos de acceso establecidos en la Normativa sobre Enseñanzas Propias de la UA ([BOUA 15 de abril de 2014](#)), como, por ejemplo, técnicos y profesionales de organizaciones, entidades y asociaciones vinculadas a la gestión del patrimonio local y del desarrollo local, que deseen mejorar y actualizar su formación en esta línea laboral.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para garantizar la calidad del curso, el número de plazas será limitado, con un número máximo de 60 alumnos. Los candidatos deberán entregar la hoja de solicitud de preinscripción a partir del 1 de junio, en la Secretaría del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad de Alicante. La inscripción se realizará por riguroso orden de preinscripción hasta completar el número de plazas ofertadas.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Especialista en Gestión del Patrimonio es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Gabino Ponce Herrero

Departamento Geografía Humana

Teléfono: 965903422 965903420 y 601079915

gabino.ponce@ua.es

dghum@ua.es

<http://dghum.ua.es/es/presentacion.htm>

BECAS

Todos los alumnos del Programa de Estudios Propios en Gestión del Patrimonio podrán optar a becas otorgadas por el Ayuntamiento de Banyeres del 75% del importe de la matrícula, según las siguientes condiciones:

-empadronados en Banyeres, 75%

-acreditando condición de jubilado, 75%

-acreditando condición de desempleado, 75%

El importe total de las becas concedidas nunca podrá superar la cantidad subvencionada por el Ayuntamiento de Banyeres.

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento Geografía Humana

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:
Gabino Ponce Herrero
- Coordinador de estudios:
José Antonio López Mira